



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA  
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 17 MAYO 2010

Nº 179 - /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad del servicio de dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables en la Secretaría Municipal.

El Memorandum Nº 18/2010 del Director de Administración y Finanzas, Jefe Recurso Humano.

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.

### DECRETO

1.- ORDENASE a don (a) **ELENA ZUÑIGA CARCAMO**, Rut Nº 10.935.200-4, Oficial Administrativo Grado 15 de la Planta Municipal, para proceder a realizar en descanso por trabajos extraordinarios realizados por turno en caldera municipal en el mes de Abril de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

#### MES DE ABRIL

- Horas Extraordinarias al 25% 12 horas
- Horas Extraordinarias al 50% -----

2.- PASE al Departamento de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



**RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ**  
ALCALDE  
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc  
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- RR.HH. - CARPETA DE PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO